

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3426
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 02/12/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: REDSOLUT
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico
- c. Año de Evaluación: 2021

3. Antecedentes

El Programa tiene por objetivo general fomentar la prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, incidiendo en los factores de riesgo y de protección para mejorar sus condiciones de vida.

La implementación del Modelo Islandés para la prevención de adicciones en jóvenes Planet Youth en Gto., es un proyecto a largo plazo, consistente en un proceso de Investigación-Acción con un enfoque comunitario y ascendente; proceso para el cual se contará con los servicios (capacitación, acompañamiento, tutoría, análisis de información, preparación y participación en los talleres de diseño de implementación de estrategias de intervención y seguimiento) de Planet Youth. Para su implementación, se contratarán equipos de trabajo "Equipos Enlace por municipio", quienes realizan funciones para la operatividad de la estrategia Planet Youth en los 46 municipios del Estado, asimismo fungen como enlaces estatales y municipales para dar cumplimiento a: instalación del grupo interinstitucional, la aplicación de las dos encuestas ("Juventud y Bienestar" y "Evaluación Comunitaria"), proceso de diseminación de resultados a la comunidad y la preparación de talleres para la implementación de estrategias de intervención.

Para la generación de diagnósticos municipales, se realizará la encuesta "Juventud y Bienestar" (se aplica a las y los adolescentes de tercer año de secundaria del municipio participante) y se gestionará en cada municipio la aplicación de la "Evaluación Comunitaria"; con los datos recabados, Planet Youth realiza el análisis para obtener los resultados, los cuales se compartirán directamente por Planet Youth a los agentes participantes (estado-municipios) realizando mesas de trabajo interinstitucionales y municipales; asimismo se realiza la preparación y ejecución de los talleres de diseño de implementación de intervenciones por cada municipio; Se da seguimiento a la ejecución de las intervenciones por parte de los municipios. Finalmente se realizara un congreso internacional por año (realización presencial subpeditada a las limitantes por las contingencia que pudieran presentarse).

Documento de opinión de las recomendaciones

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, el programa ha comenzado su proceso de evaluación continua. En este orden de ideas, se realizó una Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, con el propósito de revisar la estructura general del diagnóstico del programa social con la finalidad de apoyar a la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La Dirección de Salud Mental es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I. Unidad Ejecutora;
- II. Dirección General de Administración; y
- III. Dirección General de Planeación y Desarrollo.

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió a su vez, identificar áreas de mejora.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino, que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo con el cual se podrán hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

Es preciso señalar, que por la naturaleza de las recomendaciones no todas fueron aceptadas por la Unidad Responsable, sin embargo, se aceptaron aquellas que pueden aportar mejoras al programa, mismas que serán atendidas conforme a los tiempos establecidos.

Documento de opinión de las recomendaciones

| Id | Contenido de la recomendación | Opinión |
|------|---|--|
| 2108 | 1. Incorporar datos contextuales y empíricos de los municipios participantes en el programa, dado que es parte fundamental del diagnóstico. | Por parte de la Unidad Responsable del programa, se acepta la recomendación al diagnóstico con relación a la ampliación y especificación de datos contextuales y empíricos de los municipios participantes en el programa, dado que es parte fundamental del diagnóstico. |
| 2109 | 2. Discutir teóricamente los conceptos centrales identificados en el diagnóstico; por ejemplo, factores de riesgo psicosociales y de protección. | Por parte de la Unidad Responsable del programa, se acepta la recomendación al diagnóstico de discutir teóricamente los conceptos centrales identificados en el diagnóstico; por ejemplo, factores de riesgo psicosociales y de protección. |
| 2110 | 3. Revisar artículos científicos relacionados con la problemática que se pretende atender para fortalecer el diagnóstico del programa | Por parte de la Unidad Responsable del programa, se acepta la recomendación al diagnóstico sobre la revisión de artículos científicos relacionados con la problemática que se pretende atender para fortalecer el diagnóstico del programa. |
| 2111 | 4. Incluir en el árbol de problemas algunos efectos como la delincuencia y el índice de muertes derivadas de uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. | Por parte de la Unidad Responsable del programa, se acepta la recomendación al diagnóstico donde se incluirá en el árbol de problemas efectos como la delincuencia, rezago educativo, violencia y otros riesgos psicosociales; sin considerar el índice de muertes derivadas de uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. |
| 2112 | 5. Contextualizar a los municipios por el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia. | La recomendación no se acepta, dado que la estrategia se enfoca en mejorar factores protectores y la reducción de factores de riesgo, los cuales inciden en el retraso del consumo de sustancias. Así mismo, a través de la metodología, se busca realizar el diagnóstico en cuanto a consumo de sustancias por municipio, datos que no se tienen en este momento. |
| 2113 | 6. Establecer la dimensión de los indicadores de actividades como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado). | Por parte de la Unidad Responsable del programa, se acepta la recomendación de establecer la dimensión de los indicadores de actividades como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado). |

Documento de opinión de las recomendaciones

| Id | Contenido de la recomendación | Opinión |
|------|--|---|
| 2114 | 7. Se sugiere incorporar un indicador a nivel de fin que garanticen la medición del cambio presentado en la problemática identificada, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo, así como su contribución con objetivos de nivel superior. | Por parte de la Unidad Responsable del programa, se acepta la recomendación de incorporar un indicador a nivel de fin que garantice la medición del cambio presentado en la problemática identificada, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo, así como su contribución con objetivos de nivel superior |
| 2115 | 8. Incorporar supuestos a nivel de fin que expongan aquellas situaciones, cuya ocurrencia es importante para el logro del programa. | Se acepta la recomendación por parte de la Unidad Responsable del programa, el incorporar supuestos a nivel de fin que expongan aquellas situaciones, cuya ocurrencia es importante para el logro del programa. |

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Informe final de la Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021
- Reglas de operación del programa denominado Implementación del Modelo Islandés para la prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" para el Ejercicio Fiscal de 2021
- Guía del Seguimiento a Recomendaciones
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales

6. Responsables

Nombre:

Dependencia

Cargo:

Dr. Francisco Javier Magos Vázquez
 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
 Director General de Servicios de Salud

Firma

Nombre:

Dependencia

Cargo:

Dr. Manuel Aguilar Romo
 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
 Director de Salud Mental

Firma

Nombre:

Dependencia

Cargo:

Mtro. Luis Alberto García Bello
 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
 Coordinador Operativo de la Estrategia Planeth Youth en Guanajuato

Firma



Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública

Firma

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Director General de la Dirección de Planeación y Desarrollo

Firma

Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Directora de Planeación de la DGPYD

Firma

Nombre: Lic. Augusto Misael Solís Villafaña
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Jefe del Departamento de Programación

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

► Nombre:
Dependencia
Cargo:

Ing. Daniel Olivares Adame
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGPyD

Firma